

ST-PTM-SD-001593

Armenia, Quindío 26 de febrero de 2024

Señor:
GERMAN HERNAN GONZALEZ
CC. 79831838
donsmartinez812@gmail.com

Asunto: **Respuesta Solicitud Desembargo**

De acuerdo a solicitud de desembargo realizada por usted, me permito comunicarle que una vez revisada la información contenida en el sistema interno denominado QX, al igual que en la base de datos del área de cobro coactivo de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia (SETTA); se ha constatado que a su nombre no recae alguna medida cautelar de embargo por parte de esta secretaría.

No siendo más que comunicarse, quedo atento a cualquier inquietud.

Atentamente,


DANIEL JAIME CASTAÑO CALDERON
Secretario de Tránsito y Transporte de Armenia

Proyectó y revisó: Jorge Jaramillo – Abogado Contratista – Cobro Coactivo 